



Santiago, 10 de abril de 2026

CIRCULAR N° 04 : CARTA INFORMATIVA DE VACUNACION ANTI-INFLUENZA

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación anti-influenza correspondiente al año 2026. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario y el decreto exento N°6 del 2010.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas desde los 6 meses de educación preescolar, kínder, 1°, 2°, 3°, 4° y 5° básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Las vacunas que recibirán los niños y niñas de los cursos indicados es la vacuna AntiInfluenza que confiere protección contra la Influenza que es un virus cuyas manifestaciones clínicas afectan las vías respiratorias, altamente infecciosa, cuyo mecanismo de transmisión es través de gotas en aerosol que son emitidas con la tos, estornudos o sólo al hablar de personas contagiadas; algunos signos y síntomas son fiebre de aparición brusca sobre los 38°C, dolor muscular, dolor de garganta, secreción nasal, dolor de cabeza y tos.

Esta enfermedad puede ser leve, grave o incluso mortal. Las reacciones esperadas después de la vacunación son:

- Reacciones locales (en la zona de la vacuna): enrojecimiento, edema ("inflamación"), dolor, equimosis ("moretón") e induración.
- Reacciones más comunes: dolor de cabeza, sudoración, dolor muscular, fiebre, malestar, escalofríos y fatiga. Estas reacciones generalmente desaparecen sin tratamiento después de 1 a 2 días. Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional. Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la vacuna, incluidos: ¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas) sus excipientes, o cualquier componente presente en cantidad de trazas, tal como formaldehído, tenso activo "Tritón X-100", gentamicina, ovoalbúmina y Personas que tienen enfermedades agudas, enfermedades crónicas graves no•proteína del pollo. controladas o en etapa aguda, resfriado y fiebre. En estos casos, se deberá Personas con epilepsia no controlada u otra enfermedad progresiva del sistema•retrasar la vacunación hasta la recuperación. nervioso

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas con estado febril o infección aguda. En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

¿Cuándo se vacunará? El **día 15 de abril del presente año** se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niñas/os.

¿Dónde se vacunará? Colegio Metodista de Santiago

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación? Equipo de Vacunatorio del CESFAM Matta Sur.

Si existen padres o apoderados con alguna duda, estos pueden acudir al Establecimiento de Salud correspondiente (CESFAM Matta sur). El horario de atención en el centro de salud para este procedimiento es: Lunes a Jueves: 8:30 a 15:30 y Viernes: 8:30 a 14:30hrs en Vacunatorio 2do piso.

Se adjunta lo siguiente :

- Carta de la influenza
- Formulario de rechazo

Sin otro particular

